

Quibdó- Chocó, 6 de noviembre de 2025

Señores,  
**ASOCIACIÓN DE AUTORIDADES EMBERA DEL CONSEJO REGIONAL INDÍGENA DEL CHOCÓ (CRICH)**  
Ciudad.

Asunto. Carta de Presentación de Propuesta  
Proceso de Contratación Directa No. CRICH- CD - 014 - 2025- 3.1

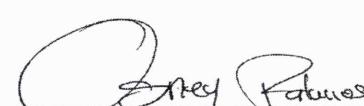
**Objeto.** Suministro de dotación, para el personal vinculado en los establecimientos educativos indígenas de Puerto Alegre- Nauca, Maximiliano Rojas Isaramà, Bella Luz y Unión Baquiza; los municipios de Alto Baudó y Bojayá del Departamento de Chocó, administrados por la Asociación CRICH, en el marco la ejecución del Contrato de Administración Educativa Indígena No. GSEDCHOCO-II-007-2025, suscrito con la Gobernación del Chocó- SEDCHOCO, en coherencia con el Proyecto Etnoeducativo Intercultural Embera (PEIE).

Cordial saludo.

La suscrita, **OSNEY PALACIOS PALOMEQUE** quien se identifica con cédula No. 1.076.018.054 expedida en Quibdó- Chocó, actuando en calidad de Gerente o Representante Legal principal de la persona jurídica SERVICIOS INTEGRALES E INTERETNICOS DE COLOMBIA S.A.S (SERVIETNICOL S.A.S.), identificada con Nit: 900922356-8; a través del presente medio manifiesto mi interés en participar en el proceso de contratación de la referencia, para el cual presento oferta previa las siguientes manifestaciones:

1. Conozco las condiciones contenidas en los documentos elaborados y publicados por la Asociación CRICH, en el marco del Proceso de Contratación, además estuve, la oportunidad de presentar observaciones y/o solicitar aclaraciones a los mismos, y recibir respuesta oportuna por parte de la entidad Contratante.
2. Gozo de las autorizaciones o facultades legales para presentar la oferta en nombre del proponente, celebrar y ejecutar el contrato resultante en caso de ser adjudicado a mi favor.
3. La oferta propuesta económica que presento, ha sido elaborada de conforme a lo solicitado en los documentos del proceso, y en ella se incluyen todos los posibles gastos, costos, derechos, impuestos, tasas y demás contribuciones que se causaren con ocasión de la presentación de la misma, celebración y ejecución del futuro contrato.
4. En caso de ser aceptada mi propuesta, me comprometo a suscribir el contrato en la fecha prevista en el cronograma del proceso y, en consecuencia, cumplir con los ofrecimientos hechos, en los términos y condiciones establecidas, dentro del plazo de ejecución contractual.

Atentamente,

  
**OSNEY PALACIOS PALOMEQUE**  
Cédula No. 1.076.018.054 de Quibdó  
R/ Legal SERVIETNICOL S.A.S.  
Teléfonos: 3234870823 - 3208940035  
Correo electrónico: servietnicolsas@gmail.com

*2. Directora Asesora* ?  
Pdo: 06/11/2025  
Fecha: 06/11/2025  
Hora: 11:08 AM

Quibdó- Chocó, 6 de noviembre de 2025

Señores,  
**ASOCIACIÓN DE AUTORIDADES EMBERA DEL CONSEJO REGIONAL INDÍGENA DEL CHOCÓ (CRICH)**  
Ciudad.

Asunto. OFERTA ECONÓMICA  
Proceso de Contratación Directa No. CRICH- CD - 014 - 2025- 3.1

**Objeto.** Suministro de dotación, para el personal vinculado en los establecimientos educativos indígenas de Puerto Alegre- Nauca, Maximiliano Rojas Isaramà, Bella Luz y Unión Baquiaza; los municipios de Alto Baudó y Bojayá del Departamento de Chocó, administrados por la Asociación CRICH, en el marco la ejecución del Contrato de Administración Educativa Indígena No. GSEDCHOCO-II-007-2025, suscrito con la Gobernación del Chocó- SEDCHOCO, en coherencia con el Proyecto Etnoeducativo Intercultural Embera (PEIE).

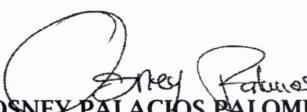
Cordial saludo.

La suscrita, **OSNEY PALACIOS PALOMEQUE** quien se identifica con cédula No. 1.076.018.054 expedida en Quibdó- Chocó, actuando en calidad de Gerente o Representante Legal principal de la persona jurídica SERVICIOS INTEGRALES E INTERETNICOS DE COLOMBIA S.A.S (SERVIETNICOL S.A.S.), identificada con Nit: 900922356-8; a través del presente medio presento ante ustedes oferta económica, en la cual se relacionan los bines y/o servicios que ofrezco a la entidad, con sus características o especificaciones técnicas, valores unitarios económicos de forma discriminada con los que pretendo garantizar el cumplimiento del objeto del contrato.

<b>Suministro de bienes requeridos</b>							
DESCRIP CION DEL BIEN	CONTENIDO	BENEFICI ARIOS	TOTAL BENEFICI ARIOS	DOT POR BENEFI CIARIOS	TOTAL DOTAC IONES	V/UNIT	V/TOTAL
Dotaciones para hombre	Tres (3) artículos: Dos prendas de vestir, entre camiseta, camisa, pantalón o jeans y un (1) par de zapato.	74	74	2	194	\$560.000	\$108.640.000
Dotaciones para mujer	Tres (3) artículos: Dos prendas de vestir, entre camiseta, blusa, pantalón o jeans y un (1) par de zapato.	23	23				
<b>Sub total</b>							<b>\$108.640.000</b>
<b>Servicio de empacado e individualización de paquetes (todas las dotaciones)</b>							<b>\$ 1.360.000</b>
<b>Total</b>							<b>\$110.000.000</b>

EL VALOR TOTAL DE LA OFERTA: CIENTO DIEZ MILLONES DE PESOS (\$110.000.000,00) MCTE. El valor incluye todos los costos de iva en los casos que aplique y los impuestos y/o retenciones a que haya lugar, con ocasión a la celebración, legalización, ejecución y liquidación del futuro contrato.

Atentamente,

  
**OSNEY PALACIOS PALOMEQUE**  
Cédula No. 1.076.018.054 de Quibdó  
R/ Legal SERVIETNICOL S.A.S.

Recibo No.: 0001341413

Valor: \$00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: aiEiddKyibzukLdn

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <http://virtuales.camaramedellin.com.co/quibdo/e-cer/> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

#### **NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO**

Razón social: SERVICIOS INTEGRALES E INTERETNICOS DE COLOMBIA S.A.S

Sigla: (SERVIETNICOL S.A.S.)

Nit: 900922356-8

Domicilio principal: QUIBDO, CHOCO, COLOMBIA

#### **MATRÍCULA**

Matrícula No.: 29-050464-12  
 Fecha de matrícula: 04 de Enero de 2016  
 Último año renovado: 2021  
 Fecha de renovación: 31 de Diciembre de 2021  
 Grupo NIIF: GRUPO III. Microempresas.

LA PERSONA JURÍDICA NO HA CUMPLIDO CON EL DEBER LEGAL DE RENOVAR SU MATRÍCULA MERCANTIL. POR TAL RAZÓN, LOS DATOS CORRESPONDEN A LA ÚLTIMA INFORMACIÓN SUMINISTRADA POR EL COMERCIANTE EN FORMULARIO DE MATRÍCULA Y/O RENOVACIÓN DEL AÑO: 2021

#### **UBICACIÓN**

Dirección del domicilio principal: B/FLORES DE BUEN AÑOS-SECTOR URBANIZACION  
 Municipio: QUIBDO, CHOCO, COLOMBIA  
 Correo electrónico: servietnicolsas@gmail.com  
 osneypalacios21@gmail.com

Teléfono comercial 1: 3234870823  
 Teléfono comercial 2: 3208940035  
 Teléfono comercial 3: No reportó  
 Página web: No reportó

Dirección para notificación judicial: B/FLORES DE BUEN AÑOS-SECTOR URBANIZACION

Recibo No.: 0001341413

Valor: \$00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: aiEiddKyibzukLdn

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <http://virtuales.camaramedellin.com.co/quibdo/e-cer/> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

Municipio: QUIBDO, CHOCO, COLOMBIA  
 Correo electrónico de notificación: servietnicolsas@gmail.com  
 osneypalacios21@gmail.com  
 Teléfono para notificación 1: 3234870823  
 Teléfono para notificación 2: 3208940035  
 Teléfono para notificación 3: No reportó

La persona jurídica SERVICIOS INTEGRALES E INTERETNICOS DE COLOMBIA S.A.S SI autorizó para recibir notificaciones personales a través de correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Proceso y 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo

### **CONSTITUCIÓN**

Que por Documento Privado de diciembre 29 de 2015 del Accionista Único, inscrito en esta Cámara de Comercio en enero 04 de 2016, con el No. 7626 del Libro IX, se constituyó una Sociedad Comercial Por Acciones Simplificadas denominada DIARIO DEL CHOCÓ S.A.S y podrá usar la sigla DIARIO DEL CHOCÓ

### **REFORMAS ESPECIALES**

Acta No. 01 del 27 de diciembre de 2024 de la Asamblea de Accionistas, inscrita en esta Cámara de Comercio el 07 de enero de 2025 con el No. 17400 del Libro IX, la sociedad entre otras reformas cambió su denominación de DIARIO DEL CHOCÓ S.A.S "En liquidación" a SERVICIOS INTEGRALES E INTERETNICOS DE COLOMBIA S.A.S y su Sigla de DIARIO DEL CHOCÓ "En liquidación" a (SERVIETNICOL S.A.S.)

### **TERMINO DE DURACIÓN**

La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es indefinida.

La persona jurídica se disolvió y entró en estado de liquidación en virtud del artículo 31 de la ley 1727 de 2014, inscrita en esta Cámara de Comercio el 22 de abril de 2021 con el No. 12608 del Libro IX y por Acta No. 01 del 27 de diciembre de 2024 de la Asamblea de Accionistas, inscrita en esta Cámara de Comercio el 07 de enero de 2025 con el No. 17400 del Libro IX, la persona jurídica de la referencia se reactivó.

Recibo No.: 0001341413

Valor: \$00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: aiEiddKyibzukLdn

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <http://virtuales.camaramedellin.com.co/quibdo/e-cer/> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

### OBJETO SOCIAL

La sociedad tendrá como El OBJETO SOCIAL PRINCIPAL el desarrollo de las siguientes actividades:

1. Ejercicio del litigio en todas las áreas de derecho interno y el derecho internacional, mediante la utilización de todos los mecanismos de defensa de derechos humanos, fundamentales, políticos, sociales, culturales, étnicos y de cualquier categoría, individuales o colectivos.
2. Servicios de asesorías y consultorías, jurídicas, financieras y/o contables, empresariales, de proyectos en general, de asuntos étnicos, de fortalecimiento organizativo, de representación judicial y extrajudicial en general.
3. Servicios de toda clase de capacitación (específica, masiva, formal o informal, puntual o continua), para la adquisición o el fortalecimiento de conocimientos o habilidades en todas las áreas del conocimiento, bien sea a personas naturales y jurídicas, públicas y privadas. Así mismo, podrá ejecutar actividades de bienestar y recreación laboral.
4. Servicios de personal temporal (vinculación de recursos humanos) para el desarrollo de cualquier actividad comprendida en el objeto de la sociedad.
5. Capacitaciones, asesorías, diseños y ejecución de planes, programas y proyectos de atención en salud preventiva y curativa, trámites de afiliaciones, liquidaciones y pagos de seguridad social en salud, pensión y riesgos laborales y/o profesionales.
6. Participar en toda clase de invitaciones y convocatorias públicas o privadas, licitaciones de entidades públicas y privadas de orden municipal, departamental, nacional e internacional, de carácter lícitos y, suscribir los actos, convenios y/o contratos y demás operaciones resultantes de dichos procesos.
7. Realizar actividades de mantenimiento, reparación y/o construcción de obras civiles y/o de infraestructura, en concreto, maderas y toda clase de materiales: infraestructura vial, mejoramiento de vías terciarias, construcción de puentes peatonales, placa huella, técnicas de

Recibo No.: 0001341413

Valor: \$00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: aiEiddKyibzukLdn

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <http://virtuales.camaramedellin.com.co/quibdo/e-cer/> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

estabilización y afirmados, infraestructura educativa, infraestructura de salud, infraestructura de vivienda, infraestructura de establecimientos de comercio, infraestructura de escenarios deportivos, recreativos, culturales, y de turismo, obras PDET, infraestructura de servicios públicos (agua potable, saneamiento básico, alcantarillado, pozos sépticos, generación y transmisión todos los sistemas de energía), sistemas de abastecimiento de agua, tratamiento de residuos sólidos y aguas servidas, telecomunicaciones, puertos, centros de acopio y mercadeo, medios de transporte en todas sus formas.

8. Ejecución de planes, programas y proyectos de eliminación de roedores, insectos y malezas, mediante actividades de fumigación o cualquier otro método aplicable para tal fin.

9. Comercialización y suministros de todo tipo de materiales, insumos o productos, maquinarias, herramientas, para el mantenimiento, reparación y/o construcción de obras civiles y/o de infraestructura, en todas sus formas y/o clases.

10. Gestión, diseño, ejecución y servicios logísticos para toda clase de planes programas, proyectos y/o actividades educativas, deportivas, recreativas, culturales, artísticas, musicales. Así mismo, podrá realizar toda clase de eventos académicos, deportivos, recreativos, musicales, culturales y ambientales.

11. Gestionar y ejecutar planes, programas y proyectos con fines sociales, sin limitación en los rangos de edad, programas de bienestar familiar, programas de atención integral a la primera infancia, adolescencia, juventud, género, adulto mayor y bienes para la familia y la comunidad.

12. Diseño, construcción, elaboración, edición e impresión, comercialización y suministros de materiales didácticos en general, medios tecnológicos, equipos de cómputos, útiles y mobiliarios de oficinas y hogar, mobiliarios educativos, elementos y productos de papelería en general, elementos deportivos, recreativos artísticos y culturales.

13. Comercialización, suministros y dotación de kits escolares y/o educativos, kits de cocina, kits de aseo, kits ambientales, kits agropecuarios, kits de prevención en salud, kits de alimentos, Kits

Recibo No.: 0001341413

Valor: \$00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: aiEiddKyibzukLdn

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <http://virtuales.camaramedellin.com.co/quibdo/e-cer/> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

laborales, Kits tecnológicos, botiquines, extintores, señalizaciones.

14. Servicios de transportes de cargas y pasajeros (vía aérea, terrestre y fluvial), elaboración, comercialización y/o suministro de medios de transportes, botes en fibras y/o plásticos, metal o madera, motores fuera de borda, motores marinos, eléctricos diésel o de gasolina, plantas diésel, generadores, plantas eléctricas bombas, motobombas, cortacésped, guadañadoras, motosierras, motos acuáticas, equipos de energía solar, calefacción o similares, maquinarias y repuestos en general, combustibles en general, aceites lubricantes para toda clase de maquinarias, motores, motosierras, redes, radares, equipos de navegación, bicicletas, motocicletas, carros y vehículos automotores en general.

15. Producción, transformación y comercialización de materias primas para preparación comercialización y suministros de productos alimenticios, medicinales, de consumo humano, consumo de animales, de peses, abonos orgánicos para vegetales, productos químicos, elementos y productos de aseo en general.

16. Creación y funcionamiento de escuelas o clubes deportivos, recreativos, culturales, de turismo en todas sus formas, agrupaciones artísticas o musicales, medios de comunicación audiovisual. De igual manera, puede comercializar y suministrar toda clase de equipos, elementos e insumos para el ejercicio del deporte, la recreación, la cultura, el turismo, el arte, la música, los medios de comunicación audiovisual; toda clase de equipos eléctricos y de sonidos, así como los accesorios para los mismos.

17. Producción, comercialización, transformación y suministros de todas las especies animales, vegetales en general, peses en general, productos e insumos agrícolas, pecuarios, piscícolas, de manejo ambiental.

18. Comercialización, reparación, diseño, importación y exportación de productos, maquinarias, motores, insumos, repuestos materias primas y accesorios aptos para la ganadería (en menor y mayor escala), porcicultura, avicultura, piscicultura, agricultura, minería. De igual manera, podrá formular, gestionar y ejecutar actividades, planes, programas y proyectos ambientales, forestales, agrícolas, pecuarios, piscícolas, mineros.

Recibo No.: 0001341413

Valor: \$00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: aiEiddKyibzukLdn

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <http://virtuales.camaramedellin.com.co/quibdo/e-cer/> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

19. Comercialización, reparación, diseño, importación y exportación de productos, maquinarias, motores, insumos, repuestos materias primas y accesorios aptos para la ganadería, la agricultura, la minería, el de porte y la construcción, tales como: botes en plásticos, metal o madera, motores fuera de borda, motores marinos dentro y fuera, eléctricos diésel o de gasolina, plantas diésel, generadores, plantas eléctricas bombas, motobombas, cortacésped, guadañadoras, motosierras, motos acuáticas, equipos de energía solar, calefacción o similares, aceites, combustibles, lubricantes, redes, radares, equipos de navegación. Equipos. eléctricos y sonidos.

20. Asesorías, gestión, ejecución, diseños, instalación, mantenimiento y/o reparación de planes, programas y proyectos tecnológicos: Del uso de tecnologías de la información y las comunicaciones (TIC), de sistemas de energías renovables, de software en general, marketing, comercio electrónico. Además, podrá comercializar toda clase de maquinarias, equipos, accesorios y/o repuestos para la implementación y el funcionamiento de todos los sistemas o herramientas de las tecnologías.

21. Creación de establecimientos de comercios adscritos a la sociedad. La sociedad, además, podrá ejercer cualquier actividad de comercio de bienes tangibles (importaciones, exportaciones, compras, ventas y suministros) al por mayor, al de tal o menudeo de toda clase de bienes muebles, productos alimenticios en general, productos e insumos farmacéuticos de uso humano y veterinario, maquinarias y equipos para atención en salud humana y de animales, agroquímicos en general.

22. Montaje, instalación, puesta en funcionamiento de redes eléctricas, plantas eléctricas y similares, energía solar, entre otros sistemas. Así mismo, podrá realizar mantenimiento y/o reparación a dichos sistemas, comercializar todas las maquinarias, equipos, elementos, insumos y accesorios que se requieran para en normal funcionamiento de los mencionados sistemas.

23. Comercialización de toda clase de productos alimenticios de la canasta familiar, rancho y víveres, bebidas azucaradas, licores nacionales y extranjeros, así mismo, podrá preparar y comercializar licores y/o bebidas típicas artesanales, producción, transformación y comercialización de materias, industrialización de productos nutricionales para personas, animales, vegetales y peses.

Recibo No.: 0001341413

Valor: \$00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: aiEiddKyibzukLdn

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <http://virtuales.camaramedellin.com.co/quibdo/e-cer/> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

24. Realizar actividades, programas y proyectos de adecuación de vías, caminos vecinales, fuentes hídricas de navegación (destronques de ríos y/o quebradas), limpiezas en general.

5. Comprar, vender, adquirir, arrendar, enajenar o gravar a cualquier título toda clase de bienes muebles e inmuebles. Dar en prenda los primeros e hipotecar los segundos. Tomar o dar dinero en préstamo a interés, girar, endosar, adquirir, cobrar, protestar, pagar o cancelar títulos valores o cualquier efectos de comercio y aceptarlos en pago obtener derechos de propiedad sobre marcas, dibujos, insignias, patentes y privilegios, sucesión a cualquier título la promoción y formación de empresas de la misma índole o negocios directamente relacionados con su objeto principal y el aporte de ellas.

26. Inversiones en general.

27. Servicios de suministros en general

28. Comercialización de todo tipo de materiales, herramientas y artículos de ferretería en general, de toda clase de electrodomésticos, de todo tipo de artículos electrónicos y tecnológicos, tales como computadores, tables, celulares etc.

29. Comercialización de todo tipo de artículos e insumos agropecuarios y todo lo relacionado con la actividad pesquera.

30. Preparación y suministros de alimentos en general; además, podrá realizar actividades de hotelería y turismo.

31. Ofrecer todo tipo de bienes y servicios.

32. Podrá abrir cuentas bancarias, manejarlas, verificar todas las operaciones y transacciones bancarias que sean necesarias para las operaciones comerciales, ordinarias de la sociedad, participar como socio en otra u o tras sociedades adquiriendo cuotas o partes de ellas.

33. Comercialización (compra y venta) de productos panificados, insumos de panadería y dulcería en general.

34. Comercialización de calzados, prendas de vestir, lencerías y accesorios, artículos de piñatería, juguetería, elementos juegos y

Recibo No.: 0001341413

Valor: \$00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: aiEiddKyibzukLdn

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <http://virtuales.camaramedellin.com.co/quibdo/e-cer/> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

recreación infantil, suministro de dotaciones en general.

35. Para el desarrollo de su objeto la empresa podrá celebrar toda clase de contratos con personas naturales o jurídicas, nacionales o extranjeras. Podrá, además, efectuar toda actividad lícita de comercio, y llevar a cabo las operaciones de cualquier naturaleza, relacionadas con el objeto, actividades similares, conexas o complementarias o que permitan facilitar o desarrollar el comercio o la industria de la sociedad. En términos generales, la Sociedad podrá realizar cualquier actividad económica lícita de carácter civil y/o comercial, tanto en Colombia como en el extranjero.

### **CAPITAL**

#### **CAPITAL AUTORIZADO**

Valor	:	\$2.000.000.000,00
No. de acciones	:	20.000,00
Valor Nominal	:	\$100.000,00

#### **CAPITAL SUSCRITO**

Valor	:	\$5.000.000,00
No. de acciones	:	50,00
Valor Nominal	:	\$100.000,00

#### **CAPITAL PAGADO**

Valor	:	\$5.000.000,00
No. de acciones	:	50,00
Valor Nominal	:	\$100.000,00

### **REPRESENTACIÓN LEGAL**

GERENTE. El Gerente es quien ejerce la representación legal de la sociedad; dicha responsabilidad estará a cargo de una persona natural o jurídica que podrá ser accionista o al guien externo. Si la asamblea general lo considera pertinente, podrá elegir o designar un subgerente o representante legal suplente por el mismo término del gerente.

El Gerente será designado y/o elegido por la Asamblea general de Accionistas, para un periodo de cinco (5) años, contados a partir de la fecha en que se efectué la inscripción de la respectiva acta en la Cámara de comercio. Pese a ser designado o elegido para un periodo

Recibo No.: 0001341413

Valor: \$00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: aiEiddKyibzukLdn

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <http://virtuales.camaramedellin.com.co/quibdo/e-cer/> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

determinado, la asamblea general de accionistas podrá revocar dicha designación en cualquier tiempo, si lo considera necesario para la buena marcha de la sociedad.

Las funciones del Gerente y/o Representante Legal, terminarán en caso de dimisión o revocación por parte de la asamblea general de accionistas, de deceso o de incapacidad en aquellos casos de que el Gerente o representante legal sea una persona natural y en caso de liquidación privada o judicial, cuando la representación legal esté a cargo de una persona jurídica.

La cesación de las funciones del representante legal, por cualquier causa, no da lugar a ninguna indemnización de cualquier naturaleza, diferente de aquellas que le correspondieren conforme a normatividad laboral, si fuere el caso.

En aquellos casos en que el Gerente sea una persona jurídica, las funciones quedarán a cargo del representante legal de ésta.

Toda remuneración a que tuviere derecho el Gerente o Representante Legal de la sociedad deberá ser aprobada por la asamblea general de accionistas.

Parágrafo. La revocación por parte de la asamblea general de accionistas no tendrá que estar motivada y podrá realizarse en cualquier tiempo.

**SUBGERENTE O REPRESENTANTE LEGAL SUPLENTE.** El subgerente reemplazará al Gerente o Representante la legal principal, en caso de faltas o ausencias temporales o absolutas o definitiva del Gerente; dicha responsabilidad estará a cargo de una persona natural o jurídica que podrá ser accionista o alguien externo, elegida o designada por decisión de la asamblea general de accionistas o del accionista único, por el mismo término del gerente o representante legal principal. En virtud de lo anterior, cumplirá las mismas funciones atribuidas al gerente, en sus faltas, hasta tanto la asamblea general de accionista dedica sobre el asunto.

#### **FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL**

**FACULTADES DEL GERENTE O REPRESENTANTE LEGAL DE LA SOCIEDAD.** En términos generales, el Gerente es el representante legal de la sociedad ante

Recibo No.: 0001341413

Valor: \$00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: aiEiddKyibzukLdn

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <http://virtuales.camaramedellin.com.co/quibdo/e-cer/> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

terceros, con plenas facultades para ejercer todos los actos y/o negocios jurídicos acordes a la naturaleza de su cargo y que estén comprendidos, se relacionen directamente con la existencia y el funcionamiento de la sociedad, o sean necesarios para el cumplimiento del objeto social.

El Gerente, queda investido de los más amplios poderes para actuar en todas las circunstancias en nombre de la sociedad, con excepción de aquellas facultades que, de acuerdo con los estatutos, se hubieren reservado los accionistas.

En las relaciones frente a terceros, la sociedad quedará obligada por los actos y contratos celebrados por el Gerente y/o representante legal. Sin perjuicio de lo anterior, son facultades y/o funciones del Gerente de la sociedad las siguientes:

1). Representar legalmente la sociedad, ante personas naturales y/o jurídicas, en consecuencia, puede otorgar los poderes especiales que considere necesarios para la representación judicial o extrajudicial de la sociedad.

2). Gestionar, celebrar, ejecutar y liquidar acuerdos, convenios, y/o contratos con personas naturales y/o jurídicas, entidades públicas y/o privadas de orden municipal, departamental, nacional e internacional, ONGs, entre otras.

3). Realizar toda clase de actuaciones u operaciones lícitas, de carácter civil, comercial, judicial extrajudicial, para el respeto de los derechos y cumplimiento de obligaciones de la sociedad, así como las inherentes al objeto social de la misma.

4). Convocar y dirigir las Asambleas y/o reuniones, ordinarias de la Asamblea General de Accionistas, aprobar y refrendar las actas, acuerdos, entre otros actos que se produzcan con ocasión del continuo ejercicio misional de la sociedad.

5). Cumplir y exigir el cumplimiento la ley, los estatutos, reglamentos internos y demás reglas y establecer procedimientos para que se cumplan sus decisiones y las de los demás órganos de representación y/o dirección de la sociedad.

Recibo No.: 0001341413

Valor: \$00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: aiEiddKyibzukLdn

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <http://virtuales.camaramedellin.com.co/quibdo/e-cer/> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

6). Realizar inscripciones y/o aperturas de toda clase de productos a través de entidades financieras (cuentas bancarias, CDTs, entre otros), en consecuencia, podrá desarrollar todos los trámites correspondientes ante estas entidades, ante las personas jurídicas y naturales (recaudos financieros, manejos de chequeras, refrendar y/o endosar y expedir cheques, realización de trámites de cobros, ordenar y realizar pagos a través de todos los medios permitidos legalmente), en el marco de los derechos y obligaciones de la sociedad.

7). Aprobar, certificar conjuntamente con el contador o revisor fiscal (si lo hubiere) los estados financieros de la sociedad, en caso de ser requeridos o necesarios para el ejercicio fiscal de la empresa.

8). Seleccionar, designar y vincular a las personas que requieran prestar sus servicios, fijar las remuneraciones, realizar los reconocimientos y pagos de derechos que les correspondan para el desarrollo de actividades, en el marco de ejecución de contratos, planes, programas y/o proyectos a cargo de la sociedad.

9). Recaudar, conservar, administrar, reinvertir y dinamizar el crecimiento de los activos y/o capital social, realizar una administración responsable de las finanzas de la sociedad.

10). Adquirir, administrar, gravar y enajenar los bienes de la sociedad, conforme lo establezcan las disposiciones legales y estatutarias.

11). Organizar y mantener (en medio físico y/o magnético) los archivos administrativos y contables, balances, inventarios de bienes, libros, actas, entre otros, de la sociedad.

12). Realizar todos los trámites necesarios ante las entidades competentes, de modo tal que la sociedad cumpla oportunamente con sus obligaciones fiscales y/o tributarias, de orden legal.

13). Presentar a la asamblea general de accionistas, los balances de pruebas mensuales y las cuentas e informes de la compañía.

15). Las demás funciones que sean inherentes a la naturaleza del cargo, las que les sea asignadas por la asamblea general.

#### **LIMITACIONES**

Recibo No.: 0001341413

Valor: \$00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: aiEiddKyibzukLdn

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <http://virtuales.camaramedellin.com.co/quibdo/e-cer/> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

**LIMITACIONES DEL GERENTE O REPRESENTANTE LEGAL.** Le está prohibido al representante legal y a los demás administradores de la sociedad, por sí o por interpuesta persona, obtener bajo cualquier forma o modalidad ~~jurídica~~ préstamos por parte de la sociedad u obtener de parte de la sociedad aval, fianza o cualquier otro tipo de garantía de sus obligaciones personales. Las demás limitaciones y/o prohibiciones que la ley aplicable y los estatutos les imponen.

### **NOMBRAMIENTOS**

#### **REPRESENTANTES LEGALES**

Por Acta No. 01 del 27 de diciembre de 2024, de la Asamblea de Accionistas, inscrita en esta Cámara de Comercio el 7 de enero de 2025 con el No. 17401 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
GERENTE O REPRESENTANTE LEGAL PRINCIPAL	OSNEY PALACIOS PALOMEQUE	C.C 1.076.018.054
GERENTE O REPRESENTANTE LEGAL SUPLENTE	HAYDER ANDRES MORENO SANCHEZ	C.C 1.078.456.981

#### **REFORMAS A LOS ESTATUTOS**

Los estatutos de la Sociedad han sido reformados así:

DOCUMENTO	INSCRIPCION
Acta No. 01 del 27/12/2024 de Asamblea 17400 del 07/01/2025 del L. IX	

#### **RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN**

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los actos administrativos de registro, quedan en firme dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la Cámara de Comercio de Choco, los sábados NO son días hábiles.

Recibo No.: 0001341413

Valor: \$00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: aiEiddKyibzukLdn

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <http://virtuales.camaramedellin.com.co/quibdo/e-cer/> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

Una vez interpuestos los recursos, los actos administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de los Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

**CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU**

Actividad principal código CIIU: 5813

Actividad secundaria código CIIU: 6312

Otras actividades código CIIU: 7310, 6391

**INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA****TAMAÑO DE EMPRESA**

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es micro.

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria \$0.00

Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el periodo - CIIU: 5813

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la sociedad, a la fecha y hora de su expedición.

De conformidad con el artículo 12 del decreto 2150 de 1995 la firma mecánica que aparece a continuación tiene plena validez para todos los efectos legales.

Este certificado cuenta con plena validez jurídica según lo dispuesto en

Recibo No.: 0001341413

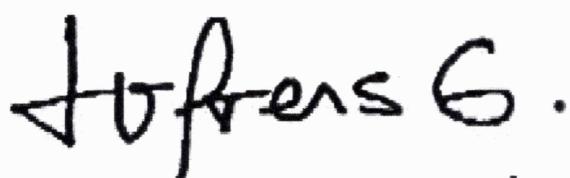
Valor: \$00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: aiEiddKyibzukLdn

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <http://virtuales.camaramedellin.com.co/quibdo/e-cer/> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

la ley 527 de 1999. En él se incorporan tanto la firma mecánica que es una representación gráfica de la firma del Secretario de la Cámara de Comercio del Chocó, como la firma digital y la respectiva estampa cronológica, las cuales podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos PDF.

Si usted expidió el certificado a través de la plataforma virtual puede imprimirla con la certeza de que fue expedido por la Cámara de Comercio del Chocó. La persona o entidad a la que usted le va a entregar el certificado puede verificar su contenido, de manera ilimitada durante 60 días calendario contados a partir del momento de su expedición, ingresando a <http://www.camarachoco.org.co> y digitando el código de verificación que se encuentra en el encabezado del presente documento. El certificado a validar corresponde a la imagen y contenido del certificado creado en el momento en que se generó en las taquillas o a través de la plataforma virtual de la Cámara.



**LISETH VIRGINIA PRENS GARCÍA  
SECRETARIO**

DIAN

## Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario

141155112839



(415)7707212489984(8020) 000014115511283 9

5. Número de Identificación Tributaria (NIT) 6. DV 12. Dirección seccional  
9 0 0 9 2 2 3 5 6 8 Impuestos y Aduanas de Quibdó

14. Buzón electrónico

## IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente 25. Tipo de documento 26. Número de Identificación  
Persona jurídica 1

Lugar de expedición 28. País 29. Departamento 30. Ciudad/Municipio

31. Primer apellido 32. Segundo apellido 33. Primer nombre 34. Otros nombres

35. Razón social  
SERVICIOS INTEGRALES E INTERETNICOS DE COLOMBIA S.A.S

36. Nombre comercial 37. Sigla  
SERVIETNICOL S.A.S

## UBICACIÓN

38. País 39. Departamento 40. Ciudad/Municipio  
COLOMBIA 1 6 9 Chocó 2 7 Quibdó 0 0 1

41. Dirección principal  
BRR FLORES DE BUENAÑO SEC URBANIZACION

42. Correo electrónico servietnicolsas@gmail.com

43. Código postal 44. Teléfono 1 3 2 3 4 8 7 0 8 2 3 45. Teléfono 2 3 2 0 8 9 4 0 0 3 5

## CLASIFICACIÓN

Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades		Ocupación		52. Número establecimientos	
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código	1	2	51. Código		
5 8 1 3	2 0 1 6 0 1 0 4	6 3 1 2	2 0 1 6 0 1 0 4	7 3 1 0	6	3 9 1			

## Responsabilidades, Calidades y Atributos

1 2 3 4 5 6 7 8 9 10 11 12 13 14 15 16 17 18 19 20 21 22 23 24 25 26  
53. Código 5 7 1 4 4 2 4 8 5 5

05- Impo. renta y compl. régimen ordinario

07- Retención en la fuente a título de rent

14- Informante de exigena

42- Obligado a llevar contabilidad

48- Impuesto sobre las ventas - IVA

55- Informante de Beneficiarios Finales

Usuarios aduaneros										Exportadores						
54. Código	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20						

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

## Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI  NO  60. No. de Folios: 6

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantaran los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

984. Nombre PINO MARCELA MARCELA

985. Cargo Analista I

DIAN

## Formulario del Registro Único Tributario

001

Página 2 de 4 Hoja 2

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario

141155112839



(415)7707212489984(8020) 0000141155112839

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)

9 0 0 9 2 2 3 5 6 | 8

6. DV

12. Dirección seccional  
Impuestos y Aduanas de Quibdó

14. Buzón electrónico

1 8

## Características y formas de las organizaciones

62. Naturaleza

2

63. Formas asociativas

1 2

64. Entidades o institutos de derecho público de orden nacional, departamental, municipal y descentralizados

65. Fondos

67. Sociedades y organizaciones extranjeras

68. Sin personería jurídica

70. Beneficio

1

66. Cooperativas

69. Otras organizaciones no clasificadas

## Constitución, Registro y Última Reforma

## Composición del Capital

Documento

1. Constitución

2. Reforma

71. Clase  
72. Número  
73. Fecha  
74. Número de notaría  
75. Entidad de registro  
76. Fecha de registro  
77. No. Matrícula mercantil  
78. Departamento  
79. Ciudad/Municipio

0 4

2 0 1 5, 1 2 2 9

0 3

2 0 1 6, 0 1 0 4

0 0 0 5 0 4 6 4 1 2

2 7

0 0 1

0 1

0 1

0 3

2 0 2 5, 0 1 0 7

0 0 0 5 0 4 6 4 1 2

2 7

2 9

82. Nacional

1 0 0 %

0 . 0 %

83. Nacional público

1 0 0 . 0 %

84. Nacional privado

1 0 0 . 0 %

85. Extranjero

0 %

86. Extranjero público

0 . 0 %

87. Extranjero privado

0 . 0 %

## Entidad de vigilancia y control

88. Entidad de vigilancia y control

Superintendencia de Sociedades

5

## Estado y Beneficio

Item	89. Estado actual	90. Fecha cambio de estado	91. Número de Identificación Tributaria (NIT)	92. DV
1	8 1	2 0 2 5, 0 1 1 5		-
2				-
3				-
4				-
5				-

## Vinculación económica

93. Vinculación económica	94. Nombre del grupo económico y/o empresarial	95. Número de Identificación Tributaria (NIT) de la Matriz o Controlante	96. DV
97. Nombre o razón social de la matriz o controlante			
170. Número de identificación tributaria otorgado en el exterior	171. País	172. Número de identificación tributaria sociedad o natural del exterior con EP	
173. Nombre o razón social de la sociedad o natural del exterior con EP			

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario  
Representación

001

Página 3 de 4 Hoja 3

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario

141155112839



(415)7707212489984(8020) 0000141155112839

5. Número de Identificación Tributaria (NIT) 6. DV 12. Dirección seccional  
9 0 0 9 2 2 3 5 6 8 Impuestos y Aduanas de Quibdó

14. Buzón electrónico

1 8

## Representación

98. Representación REPRS LEGAL PRIN	100. Tipo de documento Cédula de Ciudadanía	101. Número de identificación 1 3 1 0 7 6 0 1 8 0 5 4	99. Fecha inicio ejercicio representación 18	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
104. Primer apellido PALACIOS	105. Segundo apellido PALOMEQUE	106. Primer nombre OSNEY	107. Otros nombres		
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal			
98. Representación REPRS LEGAL SUPL	100. Tipo de documento Cédula de Ciudadanía	101. Número de identificación 1 3 1 0 7 8 4 5 6 9 8 1	99. Fecha inicio ejercicio representación 19	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
104. Primer apellido MORENO	105. Segundo apellido SANCHEZ	106. Primer nombre HAYDER	107. Otros nombres ANDRES		
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal			
98. Representación	100. Tipo de documento	101. Número de identificación	99. Fecha inicio ejercicio representación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres		
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal			
98. Representación	100. Tipo de documento	101. Número de identificación	99. Fecha inicio ejercicio representación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres		
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal			
98. Representación	100. Tipo de documento	101. Número de identificación	99. Fecha inicio ejercicio representación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres		
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal			

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario  
Establecimientos

001

Página 4 de 4 Hoja 6

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario

141155112839



(415)7707212489984(8020) 0000141155112839

5. Número de Identificación Tributaria (NIT) 6. DV 12. Dirección seccional  
9 0 0 9 2 2 3 5 6 8 Impuestos y Aduanas de Quibdó

14. Buzón electrónico

1 8

## Establecimientos, agencias, sucursales, oficinas, sedes o negocios entre otros

160. Tipo de establecimiento Establecimiento de comercio	161. Actividad económica Edición de periódicos, revistas y otras publicaciones periódicas	5 8 1 3
162. Nombre del establecimiento POLITIKON		
163. Departamento Chocó	164. Ciudad/Municipio 2 7 Quibdó	0 0 1
165. Dirección CARRERA 8 NO. 47 00		
166. Número de matrícula mercantil 0 0 0 5 1 0 8 8 0 2	167. Fecha de la matrícula mercantil 2 0 1 6 0 1 0 4	
168. Teléfono 3 2 0 8 9 4 0 0 3 5	169. Fecha de cierre 2 0 2 1 0 4 2 2	
160. Tipo de establecimiento Establecimiento de comercio	161. Actividad económica Edición de periódicos, revistas y otras publicaciones periódicas	
162. Nombre del establecimiento POLITIKON		
163. Departamento Chocó	164. Ciudad/Municipio Quibdó	
165. Dirección CARRERA 8 NO. 47 00		
166. Número de matrícula mercantil 0 0 0 5 1 0 8 8 0 2	167. Fecha de la matrícula mercantil 2 0 1 6 0 1 0 4	
168. Teléfono 3 2 0 8 9 4 0 0 3 5	169. Fecha de cierre 2 0 2 1 0 4 2 2	
160. Tipo de establecimiento Establecimiento de comercio	161. Actividad económica Edición de periódicos, revistas y otras publicaciones periódicas	
162. Nombre del establecimiento POLITIKON		
163. Departamento Chocó	164. Ciudad/Municipio Quibdó	
165. Dirección CARRERA 8 NO. 47 00		
166. Número de matrícula mercantil 0 0 0 5 1 0 8 8 0 2	167. Fecha de la matrícula mercantil 2 0 1 6 0 1 0 4	
168. Teléfono 3 2 0 8 9 4 0 0 3 5	169. Fecha de cierre 2 0 2 1 0 4 2 2	



## CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO  
No. 286509232



PIB

14:51:41

Hoja 1 de 01

Bogotá DC, 30 de octubre del 2025

La PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), la persona SERVICIOS INTEGRALES E INTERETNICOS DE COLOMBIA S.A.S. identificado(a) con NIT número 9009223568:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

**ADVERTENCIA:** La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

**NOTA:** El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Política y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: <https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx>

Carlos William Rodríguez Millán  
Jefe División de Relacionamiento Con El Ciudadano (C)

**ATENCIÓN :**

ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

División de Relacionamiento con el Ciudadano.

Línea gratuita 018000910315

Carrera 5 No. 15 - 60 Piso 1; Pbx 5878750 ext. 13170; Bogotá D.C.

[www.procuraduria.gov.co](http://www.procuraduria.gov.co)

## LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL, INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

### CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy jueves 30 de octubre de 2025, a las 14:53:14, el número de identificación de la Persona Jurídica, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Número de identificación tributario
No. Identificación	9009223568
Código de Verificación	9009223568251218145314

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.



HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ  
Contralor Delegado



Portal de Servicios al Ciudadano PSC

# Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

 Consulta Ciudadano

## La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 30/10/2025 02:56:58 p. m. para - **NIT, sin dígito de verificación: Nº. 900922356**

**NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.**

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **130367819**. La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando <https://www.policia.gov.co>, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

 Nueva Busqueda

 Imprimir

Información

515 9000



Dios y  
Patria

Policía Nacional de Colombia  
Dirección General - Cra. 59 Nº 26 - 21  
Centro Administrativo Nacional CAN, Bogotá D.C.  
Línea de atención: 018000-910112



 GOV.CO

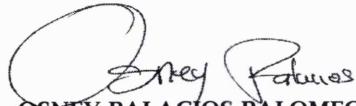
**CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO DE APORTES EN SEGURIDAD SOCIAL Y PARAFISCALES**

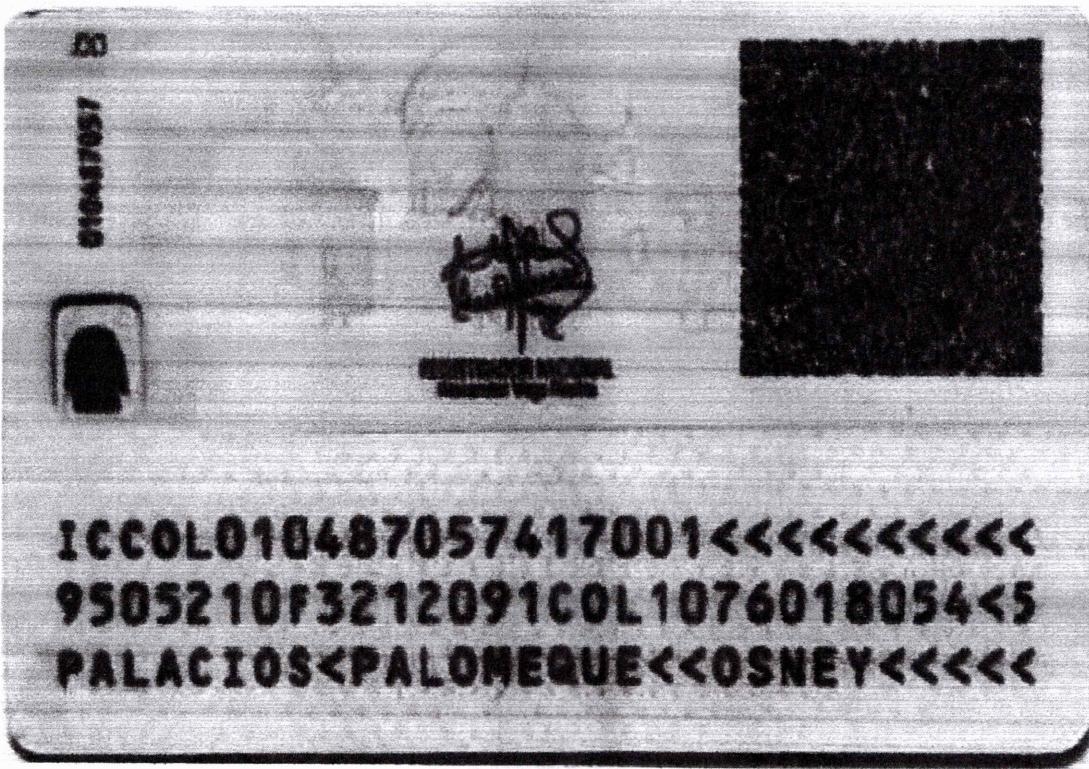
La suscrita, **OSNEY PALACIOS PALOMEQUE** quien se identifica con cédula No. 1.076.018.054 expedida en Quibdó- Chocó, actuando en calidad de Gerente o Representante Legal principal de la persona jurídica SERVICIOS INTEGRALES E INTERETNICOS DE COLOMBIA S.A.S (SERVIETNICOL S.A.S.), identificada con Nit: 900922356-8,

**CERTIFICA:**

Que, la persona jurídica SERVICIOS INTEGRALES E INTERETNICOS DE COLOMBIA S.A.S (SERVIETNICOL S.A.S.), identificada con Nit: 900922356-8, ha venido cumpliendo con sus obligaciones relativas a los aportes por concepto de seguridad social y aportes parafiscales de que trata el artículo 50 de la ley 789 de 2002, conforme lo establecido en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, la Ley 828 de 2003, la Ley 1562 de 2012, Decreto 1072 de 2015, Decreto 1990 de 2016, y demás normas del sistema jurídico colombiano que regulen la materia. Por lo tanto, se encuentra al día con los aportes legales por dichos conceptos.

Para los fines pertinentes, se expide en Quibdó- Chocó, a los 05 días del mes de noviembre de 2025.

  
**OSNEY PALACIOS PALOMEQUE**  
Cédula No. 1.076.018.054 de Quibdó  
R/ Legal SERVIETNICOL S.A.S.



2. Concepto  02 Actualización

4. Número de formulario

141184421677



(415)7707212489984(8020) 0000141184421677

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)

6. DV

12. Dirección seccional

1 0 7 6 0 1 8 0 5 4

Impuestos y Aduanas de Quibdó

14. Buzón electrónico

1 8

## IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente

Persona natural o sucesión ilíquida

25. Tipo de documento

2 Cédula de Ciudadanía

26. Número de Identificación

1 0 7 6 0 1 8 0 5 4

Lugar de expedición

28. País

COLOMBIA

29. Departamento

1 6 9

Chocó

30. Ciudad/Municipio

Quibdó

0 0 1

31. Primer apellido

PALACIOS

32. Segundo apellido

PALOMEQUE

33. Primer nombre

OSNEY

34. Otros nombres

35. Razón social

36. Nombre comercial

37. Sigla

## UBICACIÓN

38. País

COLOMBIA

1 6 9

39. Departamento

Chocó

40. Ciudad/Municipio

Quibdó

0 0 1

41. Dirección principal

BRR SANTO DOMINGO SEC EL COLEGIO

42. Correo electrónico osneypalacios21@gmail.com

43. Código postal

44. Teléfono 1

3 2 3 4 8 7 0 8 2 3

45. Teléfono 2

3 1 3 6 5 1 8 5 9 6

## CLASIFICACIÓN

## Actividad económica

Actividad principal

46. Código 47. Fecha inicio actividad

8 1 1 0 | 2 0 2 5 0 6 0 3

Actividad secundaria

48. Código 49. Fecha inicio actividad

53. Código | 2 2 4 9 |

Otras actividades

50. Código

1

2

Ocupación

51. Código

2 3 1 4

52. Número establecimientos

## Responsabilidades, Calidades y Atributos

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
---	---	---	---	---	---	---	---	---	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----

53. Código | 2 2 4 9 |

22- Obligado a cumplir deberes formales a

49 - No responsable de IVA

## Usuarios aduaneros

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
11	12	13	14	15	16	17	18	19	20

## Exportadores

54. Código	55. Forma	56. Tipo	57. Modo	58. CPC	1	2	3

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

## Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI  NO 

60. N.º de Folios:

0

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz, en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantaran los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso. Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

984 Nombre PALACIOS PALOMEQUE OSNEY

985. Cargo CONTRIBUYENTE



## CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO  
No. 286509084



PIB

14:50:23

Hoja 1 de 01

Bogotá DC, 30 de octubre del 2025

La PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) OSNEY PALACIOS PALOMEQUE identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 1076018054:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

**ADVERTENCIA:** La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

**NOTA:** El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Política y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: <https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx>

Carlos William Rodríguez Millán  
Jefe División de Relacionamiento Con El Ciudadano (C)

**ATENCIÓN :**

ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

División de Relacionamiento con el Ciudadano.

Línea gratuita 018000910315

Carrera 5 No. 15 - 60 Piso 1; Pbx 5878750 ext. 13170; Bogotá D.C.

[www.procuraduria.gov.co](http://www.procuraduria.gov.co)

## LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL, INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

### CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy jueves 30 de octubre de 2025, a las 14:53:49, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	1076018054
Código de Verificación	1076018054251218145349

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.



HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ  
Contralor Delegado



POLICÍA NACIONAL  
DE COLOMBIA



## Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

**La Policía Nacional de Colombia informa:**

Que siendo las 02:54:53 PM horas del 30/10/2025, el ciudadano identificado con:

Cédula de Ciudadanía N° **1076018054**

Apellidos y Nombres: **PALACIOS PALOMEQUE OSNEY**

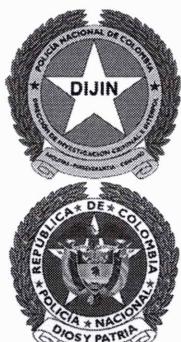
### **NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES**

de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda “NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES” aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las [preguntas frecuentes](#) o acérquese a las [instalaciones de la Policía Nacional](#) más cercanas.



Dirección: Avenida El Dorado # 75

– 25 barrio Modelia, Bogotá D.C.

Atención administrativa: Lunes a

Viernes 8:00 am a 12:00 pm y

2:00 pm a 5:00 pm

Línea de atención al ciudadano:

5159700 ext. 30552 (Bogotá)

Resto del país: 018000 910 112

E-mail: [dijin.araic@policia.gov.co](mailto:dijin.araic@policia.gov.co)

[atc@policia.gov.co](mailto:atc@policia.gov.co)



# Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

Consulta Ciudadano

## La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 30/10/2025 03:01:36 p. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía N°. **1076018054** y Nombre: **OSNEY PALACIOS PALOMEQUE**.

## NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación N°. **130368332**. La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando <https://www.policia.gov.co>, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

Nueva Busqueda

Imprimir

Información

515 9000



Dios y  
Patria

Policía Nacional de Colombia  
Dirección General - Cra. 59 N° 26 - 21  
Centro Administrativo Nacional CAN, Bogotá D.C.  
Línea de atención: 018000-910112

COLOMBIA  
POTENCIA DE LA  
VIDA

GOV.CO

**DECLARACIÓN DE INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES, MULTAS Y/O SANCIONES PARA CELEBRAR CONTRATOS**

La suscrita, **OSNEY PALACIOS PALOMEQUE** quien se identifica con cédula No. 1.076.018.054 expedida en Quibdó- Chocó, actuando en calidad de Gerente o Representante Legal principal de la persona jurídica SERVICIOS INTEGRALES E INTERETNICOS DE COLOMBIA S.A.S (SERVIETNICOL S.A.S.), identificada con Nit: 900922356-8, bajo gravedad del juramento que se entiende prestado con la firma del presente documento,

**DECLARO:**

Que, tanto la persona jurídica SERVICIOS INTEGRALES E INTERETNICOS DE COLOMBIA S.A.S (SERVIETNICOL S.A.S.), identificada con Nit: 900922356-8, como la suscrita representante legal, en los últimos dos (2) años anteriores a la fecha de expedición del presente documento, no han sido objeto de multas y/o sanciones por incumplimiento de obligaciones contractuales con entidades públicas o privadas, ni se encuentran incursos en ninguna de las causales de inhabilidades e incompatibilidades establecidas en la normatividad colombiana para celebrar contratos con entidades públicas y privadas, ni en conflicto de intereses para contratar con la Asociación de Autoridades Embera del Consejo Regional Indígena del Chocó (CRICH).

Dada en Quibdó- Chocó, a los 5 días del mes de noviembre de 2025.



**OSNEY PALACIOS PALOMEQUE**  
Cédula No. 1.076.018.054 de Quibdó  
R/ Legal SERVIETNICOL S.A.S.

**COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN O DE TRANSPARENCIA**

Quibdó- Chocó, 6 de noviembre de 2025

Señores,  
**ASOCIACIÓN DE AUTORIDADES EMBERA DEL CONSEJO REGIONAL INDÍGENA DEL CHOCÓ (CRICH)**  
Ciudad.

Ref. Proceso de Contratación Directa No. CRICH- CD - 014 - 2025- 3.1

**Objeto.** Suministro de dotación, para el personal vinculado en los establecimientos educativos indígenas de Puerto Alegre- Nauca, Maximiliano Rojas Isaramà, Bella Luz y Unión Baquiaza; los municipios de Alto Baudó y Bojayá del Departamento de Chocó, administrados por la Asociación CRICH, (...).

Cordial saludo.

La suscrita, **OSNEY PALACIOS PALOMEQUE** quien se identifica con cédula No. 1.076.018.054 expedida en Quibdó- Chocó, actuando en calidad de Gerente o Representante Legal principal de la persona jurídica SERVICIOS INTEGRALES E INTERETNICOS DE COLOMBIA S.A.S (SERVIETNICOL S.A.S.), identificada con Nit: 900922356-8; a través del presente medio suscribo compromiso anticorrupción, en el marco del referido proceso en los términos siguientes:

1. Apoyamos la acción del Estado colombiano y de la Asociación de Autoridades Embera del Consejo Regional Indígena del Chocó (CRICH) - NIT. 900082082-1 como entidad privada de régimen especial, para fortalecer la transparencia y rendición de cuentas en la administración de los recursos públicos.
2. Nos comprometemos a no ofrecer y/o dar dádivas, sobornos, efectuar acuerdos o cualquier forma de halago, retribuciones o prebenda a funcionarios de la Entidad Contratante, con miras a lograr la adjudicación del contrato resultante del proceso.
3. Nos comprometemos a suministrar la información que, sobre el Proceso de Contratación, soliciten los entes de control de la República de Colombia.

En constancia, de lo anterior firmo el presente documento, a los 6 días del mes de noviembre de 2025.

  
**OSNEY PALACIOS PALOMEQUE**  
Cédula No. 1.076.018.054 de Quibdó  
R/ Legal SERVIETNICOL S.A.S.

# Certificado Bancario

Miércoles, 29 de octubre de 2025

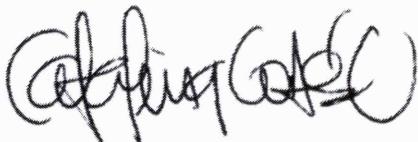
Señor(a)  
A quien pueda interesar

BANCOLOMBIA S.A. se permite informar que SERVICIOS INTEGRALES E INTERÉTNICOS DE COLO identificado(a) con NIT No. 900922356 a la fecha de expedición de esta certificación, tiene con el Banco los siguientes productos:

Nombre Producto	Número Producto	Fecha Apertura (aaaa/mm/dd)	Estado
CUENTA AHORROS PESONA JURIDICA	53600018303	2005/10/14	A ACTIVA

**\*Importante:** Esta constancia solo hace referencia a los productos mencionados anteriormente.

\*Si desea verificar la veracidad de esta información, puede comunicarse con la Sucursal Telefónica Bancolombia los siguientes números: Medellín - Local: (60-4) 510 90 00 - Bogotá - Local: (60-1) 343 00 00 - Barranquilla - Local: (60-5) 361 88 88 - Cali - Local: (60-2) 554 05 05 - Resto del país: 01800 09 12345. Sucursales Telefónicas en el exterior: España (34) 900 995 717 - Estados Unidos (1) 1 866 379 97 14.



Catalina Cortés Uribe.  
Gerente Servicios Contact Center & BPO.